



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

SEDE MANABÍ

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TRABAJO DE TITULACIÓN

PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
GESTIÓN PÚBLICA LOCAL. CASO DE ESTUDIO: GAD CANTONAL
DE PORTOVIEJO, EN EL PERÍODO 2019-2021

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

GOBERNANZA INSTITUCIONAL

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN

GOBERNANZA

PREVIO AL TÍTULO DE

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA

MARCELA GIANNINA ÁLVAREZ PICO

TUTOR

Mgt. FREDDY RAMÓN MIRANDA PICHUCHO

PORTOVIEJO, OCTUBRE 2022

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico a *mis padres*: pilares fundamentales que sentaron las bases del camino hacia la superación; a *mi esposo* quien con su apoyo incondicional logré culminar este nuevo reto de formación académica y aprendizaje; a *mi hija* ángel de inspiración constante para ser mejor cada día, a todos ellos mi profundo y sincero agradecimiento

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**CERTIFICO**

En mi calidad de tutor del trabajo de titulación, certifico haber revisado el presente manuscrito de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí, cumpliendo la Normativa del Trabajo de titulación de posgrados; en consecuencia, es apto para su publicación y su difusión.

**FREDDY RAMON
MIRANDA
PICHUCHO**

Firmado digitalmente por
FREDDY RAMON MIRANDA
PICHUCHO
Fecha: 2022.10.26 10:28:10
-05'00'

Mgt. FREDDY RAMÓN MIRANDA PICHUCHO

C.C. 0502298706

TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Este manuscrito no contiene ningún tipo de material que ha sido aceptado para la obtención de un título universitario en otra institución, excepto en forma de información de soporte que ha sido debidamente citada en mi trabajo. Este trabajo es de total responsabilidad del autor, quien declara bajo juramento que ninguna sección de este trabajo de titulación infringe los derechos de otros autores.



MARCELA GIANNINA ÁLVAREZ PICO

C.C.: 1310292618

AUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a distribuir este manuscrito de investigación en medios físicos y electrónicos con el fin de promover la divulgación de mis resultados a la comunidad científica y a la sociedad en general. Adicionalmente autorizo el uso de los contenidos de esta investigación como bibliografía para fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, citando como fuente de información al autor de este trabajo



MARCELA GIANNINA ÁLVAREZ PICO

C.C.: 1310292618

AUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	2
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	3
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD	4
DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	5
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPÍTULO I	12
1. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Planteamiento del problema.....	14
1.2. Pregunta científica	14
1.3. Propósito y limitaciones.....	14
1.4. Justificación	15
1.5. Objetivos.....	16
1.5.1. Objetivo General.....	16
1.5.2. Objetivos Específicos	16
CAPÍTULO II.....	17
2. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA - MARCO TEORICO.....	17
2.1. Definición de Ciudadanía	17
2.2. Definición de Participación	17
2.3. Definición de Participación Ciudadana	18
2.4. Participación Ciudadana y Gobernabilidad	19
2.4.1 En la gestión pública	20
2.5. Marco Jurídico	21
2.5.1. Constitución de la República del Ecuador	21
2.5.2. Código Orgánico Organización Territorial autonomía descentralización (COOTAD)	22
2.5.3. Ley participación ciudadana.....	23
2.5.4. Ordenanzas municipales.....	25
CAPÍTULO III.	28
3. MARCO METODOLÓGICO.....	28
3.1. Diseño de la Investigación.....	28
3.2. Propósito General y Objetivos de Estudio	30
3.3. Definiciones y operacionalización de variables.....	31

3.4. Método de Muestreo	35
3.5. Técnicas de recolección de la información.....	36
3.6. Análisis de la información	37
CAPÍTULO IV.....	38
4. RESULTADOS / PRODUCTOS GENERADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	38
4.1. Antecedentes	38
4.2. Resultados.....	39
4.2.1. Resultado de Objetivo Específico 1	39
4.2.2. Resultado de Objetivo Específico 2	41
4.2.2.1. Investigación Cualitativa	41
4.2.2.1. Investigación Cuantitativa	44
4.2.3. Resultado de Objetivo Específico 3	53
4.3. Discusión	56
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXOS	62

ÌNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables	34
Tabla 2. Percepción de implementación de principios de participación ciudadana en el GAD Portoviejo.....	47
Tabla 3. Percepción de implementación de mecanismos de participación ciudadana en el GAD Portoviejo.....	48
Tabla 4. Correlación entre la percepción de impacto del consejo barrial/parroquial y la percepción de institucionalización de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo	51
Tabla 5. Correlación entre el conocimiento de la ciudadanía de la Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana y la percepción de institucionalización de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo	52
Tabla 6. Plan Estratégico para mejoramiento de Participación Ciudadana en el GAD de Portoviejo	54

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Objeto, Propósito y Objetivos de la investigación	31
Ilustración 2. Conocimiento de la integración de Asamblea Ciudadana Cantonal	44
Ilustración 3. Percepción sobre la contribución de la Asamblea en formulación de agendas de desarrollo y políticas públicas.....	45
Ilustración 4. Grado de contribución de la Asamblea Ciudadana Cantonal en la formulación de la agenda pública del GAD Portoviejo.....	46
Ilustración 5. Percepción sobre la institucionalización de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo	46
Ilustración 6. Percepción de impacto positivo de consejo barrial/parroquial en el desarrollo del cantón Portoviejo	49
Ilustración 7. ¿Conoce qué es el presupuesto participativo?	50
Ilustración 8. Considera que el presupuesto permite:.....	50

RESUMEN

En una administración, el ciudadano es el protagonista de lo que sucede en el entorno social, y su participación en la dirección y toma de decisiones consigue contribuir al desarrollo de planteamientos y políticas claras para alcanzar una mejor calidad de vida. Se alude a la intervención ciudadana en la gestión pública local como un derecho legítimamente regulado basado en principios que permite a sus actores sociales intervenir en la gestión de los asuntos públicos y la toma de decisiones. El problema radica cuando esta participación y sus principios son desconocidos por cierto sector de la población, así como la inaplicabilidad de los mismos por parte de los GAD locales. El objetivo de la investigación es la determinación de los principios de la participación ciudadana en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo, en el período 2019 – 2021. El diseño de la investigación es mixto en uso del método descriptivo, analítico y explicativo, se aplicaron los instrumentos de recolección de información cualitativos y cuantitativos. Los resultados señalan que los principios de participación ciudadana presentes actualmente en la gestión pública del GAD de Portoviejo según los mismos ciudadanos Portovejenses son: Igualdad, Respeto a la diferencia, Responsabilidad, Solidaridad, sin embargo el estudio descriptivo evidencia que el conocimiento y la cultura de participación ciudadana en el cantón Portoviejo es deficiente.

Palabras clave: Participación ciudadana – Gestión pública – Principios de participación – GAD Portoviejo.

ABSTRACT

In an administration, the citizen is the protagonist of what happens in the social environment, and his participation in the direction and decision-making manages to contribute to the development of clear approaches and policies to achieve a better quality of life. Citizen intervention in local public management is referred to as a legitimately regulated right based on principles that allows its social actors to intervene in the management of public affairs and decision-making. The problem lies when this participation and its principles are unknown by a certain sector of the population, as well as the inapplicability of them by the local GAD. The objective of the research is the determination of the principles of citizen participation in the public management of the cantonal GAD of Portoviejo, in the period 2019 – 2021. The design of the research is mixed in use of the descriptive, analytical and explanatory method, qualitative and quantitative information collection instruments were applied. The results indicate that the principles of citizen participation currently present in the public management of the GAD of Portoviejo according to the same Portovejenses citizens are: Equality, Respect for difference, Responsibility, Solidarity, however the descriptive study shows that the knowledge and culture of citizen participation in the Portoviejo canton is deficient.

Keywords: Citizen participation – Public management – Principles of participation – GAD Portoviejo.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Desde la etimología, la palabra participación proviene del latín "partem capere" que se traduce en "tomar una parte" o "tomar parte" (Peraza, 2015). En sentido técnico, se concibe a la participación como un proceso del tipo social caracterizado por ser dinámico y continuo, mediante el cual; los miembros de una comunidad, a través de mecanismos instituidos y entidades legítimas en las cuales se desenvuelven, son un aporte y participantes en aras del bien común.

Es por ello que Fernández, Díaz y Mejías, (2016), expresan la consideración de la ONU sobre la participación ciudadana, teniéndola como un elemento que tiende a elevar la claridad de vida, es una iniciativa, un modo de vivir, un componente civilizador, y lo que consigue tejer la certidumbre social. Por tanto, lo que una adecuada participación permite; es integrar coordinadamente a un grupo de individuos con el propósito de que se estimulen y establezcan acciones que promueven su propio desarrollo.

En esta perspectiva, Córdova (2016), asevera que la participación ciudadana en territorio ecuatoriano, consigue ser uno de los temas que plantean una serie de debates y discusiones en el diario vivir de la sociedad ecuatoriana, debido a que; tras la vigencia de Constitución del 2008, ha logrado institucionalizarse la participación ciudadana con sus correspondientes principios así como el control social, enfatizándose que no todos los mecanismos instrumentadores de dichos procesos son nuevos, puesto que, la Constitución 2008 que autodenomina al Ecuador como un Estado de Derechos y justicia social, consigue abrir un espacio para la participación y el control social bajo la denominación de "derechos de participación", en los que alcanzan a ser incorporados distintos mecanismos de democracia representativa, directa, comunitaria, entre otros.

Por otro lado, la participación ciudadana no está solamente alrededor del Estado y sus instituciones políticas administrativas sino también en las localidades gubernamentales como los GAD o municipios cantonales cuya función principal es la de administrar la ciudad, parroquias rurales y urbanas en conjunto con las juntas parroquiales, orientándolas hacia el desarrollo equitativo en todas las actividades de sus ciudadanos.

En el contexto local, de acuerdo con Carrera (2015), la toma de decisiones públicas posee una influencia notable en los aspectos de gobernabilidad, en razón de que, es a nivel local comunitario donde logran originarse las demandas y necesidades que requieren inmediatez en la ciudadanía, cuya insatisfacción puede redundar en la falta de credibilidad en las instancias de poder, inclusive puede darse una deslegitimación al propio sistema de dominación en su conjunto, lo que conlleva al debilitamiento del consenso y la gobernabilidad. Es en el ámbito municipal, donde han de darse las mejores condiciones para que se fomente la participación y la inclusión social.

Para Cruz y Díaz (2020), definen a la gestión pública como “todos los aspectos que logran componer un desarrollo de Estado, donde se incluyen los aspectos económicos, políticos, sociales, educacionales, y culturales, puesto que, básicamente las instituciones públicas en gran parte; son las encargadas de brindar servicios y bienes a la sociedad” (p.23).

En este sentido, el que se fomente la participación ciudadana en el ejercicio del gobierno de territorio consigue jugar un papel fundamental en la comunicación para el desarrollo, en razón de que, el escucharse y mantenerse diálogos con la comunidad es un punto clave para que se genere confianza y para que se intercambien experiencias. El propósito fundamental de aquello; que se logren cambios importantes, sobre todo, en quienes más lo necesitan.

Actualmente, la población posee el derecho a la participación ya sea individualmente o de forma colectiva, siendo el ciudadano protagonista en la toma de decisiones así como en los temas de planificación y gestión de los asuntos públicos; contemplándose conjuntamente el reconocimiento de las unidades básicas de participación en cantones y parroquias que son parte de un sistema nacional descentralizado de planificación, implicando aquello que debe existir representación de los sectores en la máxima instancia local (Calle & Costales, 2021).

Sin embargo, de lo antedicho, Calle y Costales (2021) afirman que la realidad en cada territorio es diferente, existiendo algunas dificultades donde la participación, sus principios y las decisiones de las autoridades de una administración, no logra representar una participación social, política o cultural en todos los procesos decisorios en defensa de intereses colectivos.

1.1.Planteamiento del problema

El GAD Cantonal de Portoviejo, que es la capital de la provincia de Manabí, cuenta con alrededor de 320.000 habitantes y que, hipotéticamente, viene aplicando la participación ciudadana; sin embargo, dicha participación ciudadana ha hecho énfasis en la participación política, pero no con la misma fortaleza se la ha desarrollado en la administración y gestión pública, aplicación de proyectos y toma de decisiones. Esta, (la participación ciudadana), en el mejor de los casos ha quedado en la creación de oficinas de atención al cliente, en la rendición de cuentas, en las plataformas virtuales del GAD y en la recepción de proyectos realizada por parte de organizaciones sociales y populares; es decir no existiría una real participación de la ciudadanía en esta dependencia.

La participación ciudadana en la gestión pública local se refiere como un derecho normado jurídicamente que le permite a sus actores sociales intervenir dentro del manejo del quehacer público y la toma de decisiones, sin embargo, se muestra como desconocida para cierto sector de la población lo cual conlleva al poco interés de la ciudadanía de las acciones de gobierno emprendidas por el GAD Cantonal de Portoviejo.

Así por ejemplo, las formas de participación ciudadana que se encuentran contempladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como “consejos ciudadanos sectoriales, consejos consultivos, audiencias públicas; presupuestos participativos, asambleas ciudadanas y silla vacía y además de la implementación de los mecanismos de control social como veedurías, observatorios ciudadano y comités de usuarios” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010), no se los cumple de forma correcta, y en muchas ocasiones la participación de la ciudadanía en el momento de tomar decisiones en el GAD Cantonal, no son tomadas en consideración.

1.2.Pregunta científica

¿Cuáles son los principios de la participación ciudadana en la gestión pública del GAD Cantonal de Portoviejo?

1.3.Propósito y limitaciones

El propósito de la investigación es el identificar las posturas teóricas de la participación ciudadana en la gestión pública local, para ello van a reconocerse las

principales teorías que permitan establecer la relación de la participación ciudadana y la gestión pública en los gobiernos locales. En el enfoque descriptivo y trabajo de campo se establecerán los principios de participación ciudadana que aplica el GAD cantonal de Portoviejo enlistándose los mismos acordes a la realidad existente.

Limitaciones:

- Poca gestión documental al solicitar documentos en el GAD cantonal.
- Banco de datos incompletos y no actualizados.
- El período de tiempo de recolección de la información comprende el período 2019-2021.

1.4.Justificación

La investigación toma relevancia y justificación teórica, metodología, social y práctica, porque fundamenta la participación ciudadana y sus principios como la oportunidad que tiene el ciudadano (individual o colectivamente) para que intervenga en cada uno de los asuntos de interés público, y con ello poder plasmarse lo decretado en la Constitución (Asamblea Nacional, 2008) en su art. 95, que resalta el protagonismo del ciudadano en la toma de tanto de decisiones como de los aspectos de planificación y gestión de asuntos públicos.

La misma Constitución ordena que la participación ciudadana ha de estar presente y activa en todos los niveles de gobierno, debe conformarse por parte de las autoridades de los mismos y cuyo funcionar será regido por principios democráticos. En este sentido, es importante que el lector tenga pleno conocimiento que por medio de la participación y sus principios logran ejercerse en el GAD municipal los procesos para la elaboración de planes y políticas locales; para que se mejore la calidad de la inversión pública, para definir agendas de desarrollo; para la elaboración de presupuestos participativos; para el fortalecimiento de la democracia con mecanismos permanentes de transparencia entre otros (Asamblea Nacional, 2008).

La Participación Ciudadana, es sinónimo de poder ciudadano, así lo identifica el art. 29 de la Ley de Participación Ciudadana, concibiéndolo como el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de los/as ciudadanos/as de una comunidad, quienes, cuya participación ha de ser protagónica.

En este escenario, el estudio es relevante también, porque logra dirigir la mirada hacia un fenómeno del cual no se tienen muchos estudios por parte de la academia local, por ello se propone un estudio intensivo con enfoque cuali-cuantitativo de un caso municipal como el GAD de Portoviejo.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

- Determinar los principios de la participación ciudadana en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo, en el período 2019 – 2021.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Analizar las posturas teóricas relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública a nivel nacional
- Identificar las posturas teóricas de la participación ciudadana en la gestión pública del GAD Cantonal de Portoviejo.
- Diseñar lineamientos estratégicos de participación ciudadana para la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo).

CAPÍTULO II

2. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA - MARCO TEORICO

A continuación, se detallarán las definiciones y conceptos de la participación ciudadana en gobiernos autónomos descentralizados locales.

2.1. Definición de Ciudadanía

Para tiempos remotos, según Council Of Europe Portal (2022) los ciudadanos eran aquellos que tenían derecho a participar en los asuntos del estado, sin embargo, de ninguna manera eran todos ciudadanos: los esclavos, los campesinos, las mujeres o los extranjeros residentes eran simples súbditos. Para aquellos que tenían la condición privilegiada de ciudadano, la idea de “virtud cívica” o ser un “buen” ciudadano era una parte importante del concepto, puesto que la participación no se consideraba solo un derecho, sino también, ante todo, un deber.

Para Council Of Europe Portal (2022), actualmente la “ciudadanía” es mucho más que una construcción jurídica y se refiere, entre otras cosas, a la sensación personal de pertenencia, por ejemplo, al sentido de pertenencia a una comunidad que puedas moldear e influir directamente.

2.2. Definición de Participación

La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive (Hart, 1993).

Según Divulgación Dinámica The Education Club (2017) el concepto participación aparece como aquella intervención que requiere de un cierto número de personas cuyos comportamientos se determinan recíprocamente. De acuerdo a esto, participar es sinónimo de intervención colectiva, y; para ellos existen los siguientes tipos de participación:

- **El público:** que obedece a aspectos más globales e incluye dentro de este la participación ciudadana y la política, y
- **El privado:** en el que se encuentran la participación social y la comunitaria, que tienen como objetivo atender los intereses comunes de la comunidad o mejorar la calidad de vida de las comunidades.

2.3. Definición de Participación Ciudadana

“La participación ciudadana se entiende como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública” (Balbis, 2005).

Actualmente la participación ciudadana, es un punto que se ha implementado en varios países y gobiernos locales tanto a nivel nacional como internacional han implementado este concepto en sus nuevas formas de gobierno como lo son: Brasil, Finlandia, Dinamarca, Corea, España y Países Bajos; entre otros.

La aplicación de la participación ciudadana a nivel mundial ha generado buenos resultados, tanto así, que en Kuorum (2018) detalla que en el 2018 las Naciones Unidas realizó un estudio en el que tratan temas relacionados con la administración pública digital y el gobierno abierto a nivel mundial. Los servicios centrados en el ciudadano son cada vez más importantes para las administraciones públicas. Y la digitalización de procesos está siendo clave en esta transición, especialmente en ámbitos como la participación ciudadana, la prestación de servicios públicos innovadores o la publicación de datos abiertos.

Así mismo, para Balbis (2005), una de las nociones más frecuentes es la que distingue dos formas de participación, por una parte, “una que se refiere a la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones” y por otra, la “que enfatiza la toma de posición de un individuo, independientemente de su poder de intervención en las decisiones públicas”.

Para Divulgación Dinámica The Education Club (2017) el término participación social o ciudadana puede referirse a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una determinada población. Así mismo para ellos la participación ciudadana se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular y desde una perspectiva normativa puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean para el efecto.

2.4. Participación Ciudadana y Gobernabilidad

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017), la participación ciudadana “Es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción. De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana. Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivos, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía”.

Para Sebastián Sancari, distingue dos grandes grupos de definiciones sobre la participación; desde un enfoque politológico y sociológico, tiende a subsumir a la participación a través de un conjunto de acciones o conductas encaminadas a influir en el proceso político democrático y desde la filosofía política y el derecho constitucional, se destaca el valor intrínseco de la participación como un derecho de las personas. Así mismo, para el mismo autor la adquisición de derechos ciudadanos refiere a luchas sociales por “pertenecer a” y “participar en” una comunidad. En la Antigua Atenas, la noción de ciudadanía estaba limitada a la población masculina que no era ni esclava ni extranjera. Solo los atenienses varones mayores de veinte años podían optar por la ciudadanía y la Eklessías o Asamblea requería un quorum (cuórum) de 6000 ciudadanos para sesionar, cada ocho días, acerca de los asuntos del gobierno. Similar conformación tenía las Comita o Asambleas romanas.

Así mismo varios autores hacen hincapié en la relevancia que mantiene involucrar, incentivar y motivar a la ciudadanía a realizar su participación en la gestión del gobierno como lo profundiza Alfonso Torres en su libro Movimientos Sociales y Organización Popular (1995), al relacionar la participación ciudadana con “La ampliación del campo de derechos y deberes colectivos, la progresiva incorporación de los sectores excluidos en las instituciones representativas, el mayor control y presencia ciudadana en las administraciones públicas”.

2.4.1 En la gestión pública

De la misma manera en la gestión pública se entiende que la participación ciudadana en la gestión pública “Implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), 2009).

Uno de los ejemplos de participación ciudadana se originó en la década de los 60's en Estados Unidos, año en los cuales la política de estado dio un giro inesperado antes manejar la tradición de no involucrar a los ciudadanos en las actividades de gobierno. Es por esto en esta década se comenzaron a crear los denominado programas participativos, programas en los cuales se involucraba a la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno central. Según Aldret (2017), Estados Unidos estableció la formación obligatoria de comités ciudadanos y de agencias de desarrollo comunitario para llevar a cabo la planeación de las políticas social y urbana.

De manera inédita se consideró que los ciudadanos no organizados y sin recursos de poder —y muy especialmente los sectores más vulnerables— debían ser los motores de su propio desarrollo. En consecuencia, se diseñaron espacios institucionales para que los ciudadanos del común tuvieran voz y contribuyeran al diseño de los programas gubernamentales de los que eran objeto. En ese primer momento, la incorporación de la participación directa de los ciudadanos en las políticas públicas se presentó atada a la expectativa de que contribuiría a solucionar los problemas de exclusión social, es decir, en un momento en el que se extendía la perspectiva de políticas públicas (policy analysis), y se vio en la incorporación de la participación ciudadana una oportunidad para lograr una distribución más eficaz de los recursos destinados al desarrollo.

También es cierto que los programas participativos de la llamada “guerra contra la pobreza” surgieron en el contexto de la agitación social que se produjo primero en oposición a los programas de renovación urbana y después como consecuencia del movimiento de lucha por los derechos civiles. En este sentido, los programas y espacios participativos surgieron también para mostrar una mayor capacidad de respuesta del gobierno a las demandas de la ciudadanía y, por lo tanto, asociados a objetivos de legitimación.

En consecuencia, la discusión sobre la incorporación de la participación ciudadana en políticas públicas quedó inscrita desde su origen en el dilema que se establece entre diseños más racionales tendientes a procurar un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos, y diseños democráticos basados en el supuesto de que aquellos que se ven afectados por las decisiones de política tienen derecho a participar en ellas.

2.5. Marco Jurídico

2.5.1. Constitución de la República del Ecuador

A partir de 1998 en Ecuador, la participación ciudadana a través de la constitución comienza a ser institucionalizada, pero no es hasta el año 2008 a través de la Constitución de la república comienza a tener bases jurídicas sólidas para abordar el involucramiento de la ciudadanía y atender las necesidades de la población. En base a esto a continuación se detallan los artículos de la Constitución de la República del Ecuador que responden a tan importante punto:

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Así como también en el Art. 6 de la Constitución del Ecuador (2008), se reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de derechos y consagra a la participación de la ciudadanía como un principio fundamental al reconocer que el pueblo y su voluntad representan la soberanía.

Además, en la Constitución del Ecuador (2008), establece en el Art.95 que La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. De esta manera, se integra e involucra de manera directa a la ciudadanía en la toma de decisiones del ejercicio público para precautelar que esta sea orientada y solvente las necesidades de la población en todos sus estratos y niveles.

De la misma manera se establece en el Art. 100 que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

2.5.2. Código Orgánico Organización Territorial autonomía descentralización (COOTAD)

El COOTAD (2010), desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Este código garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados su autonomía política, administrativa y financiera, además; la democratización de la gestión del gobierno central impulsada por la participación ciudadana.

Así mismo, el COOTAD (2010), señala en uno de sus principios que la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

En efecto, el diseñar un modelo de participación ciudadana contribuye a realizar un trabajo más homogéneo al consolidar los requerimientos de todos los involucrados, uno de ellos, los requerimiento de la ciudadanía a través de sus representantes del consejo de participación ciudadana, así como lo establece el COOTAD (2010) al implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos que permita avanzar en la gestión democrática de la acción regional.

2.5.3. Ley participación ciudadana

Al realizar un proyecto social o de negocio, se recaban las expectativas y requerimientos de todos los involucrados desde el requerimiento de un gerente hasta el de un miembro barrial, de la misma manera a través de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) se consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), tiene como objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Así mismo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), tiene como objetivo principal garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades,

pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos. Así mismo se regirá bajo los siguientes principios:

- ***Igualdad.*** - Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a los ecuatorianos en el exterior;
- ***Interculturalidad.*** - Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de
- ***Plurinacionalidad.*** - Es el respeto y ejercicio de la participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;
- ***Autonomía.*** - Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;
- ***Deliberación pública.*** - Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;
- ***Respeto a la diferencia.*** - Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

- ***Paridad de género.*** - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;
- ***Responsabilidad.*** - Es el compromiso legal y ético asumido por los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;
- ***Corresponsabilidad.*** - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;
- ***Información y transparencia.*** - Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;
- ***Pluralismo.*** - Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,
- ***Solidaridad.*** - Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

2.5.4. Ordenanzas municipales

En mayo del 2017, se presentó la tercera reforma a la ordenanza que norma el sistema de participación ciudadana en el cantón Portoviejo en el cual se establece que se sustituya el artículo 428 por la Finalidad de la participación ciudadana, misma que tiene como finalidad “Implementar el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, regulando espacios y mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información pública y transparencia municipal, rendición de cuentas de las autoridades de elección popular de los representantes de la ciudadanía como de las demás formas de participación ciudadana y control social, consideradas en la Constitución y la Ley, para que la población sea parte del desarrollo local, desde todas sus organizaciones y sectores, intercambiando con el Gobierno Autónomo

Descentralizado del cantón Portoviejo, opiniones y propuestas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón Portoviejo.” (GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PORTOVIEJO, 2017)

Así misma en la ordenanza del GAD de Portoviejo (2017) se indica que uno de los objetivos que se requiere fomentar en la gestión de participación ciudadana es:

- Rendir cuentas en su comunidad de la gestión de recursos municipales, comunitarios, o sectoriales, ante su respectiva unidad básica de participación, y demás organismos de control pertinentes,
- Fortalecer de manera individual y colectiva la gestión municipal en todas sus competencias;
- Solicitar las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales para el ejercicio de cualquier actividad que la ley, las normas municipales o esta ordenanza establecen.

Así mismo, es importante mencionar que un punto importante dentro de la participación ciudadana es la denominada “Silla Vacía”, esta es un mecanismo de participación ciudadana dispuesto en la Constitución de la República y que los gobiernos municipales han regulado en sus ordenanzas con el ánimo de resolver asuntos puntuales de la comunidad. Este punto permite que a los ciudadanos que gozan de pleno derecho de ciudadanía y les otorga la oportunidad de participar en la toma de decisiones dentro de los concejos de los gobiernos autónomos descentralizados. A continuación, los requisitos que se establecen en el GAD de Portoviejo (2017) para ocupar la silla vacía:

De las organizaciones:

- Tener su domicilio en el cantón Portoviejo.
- Acta emitida por la organización que designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía, en la que deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.
- Copia de cédula y certificado de votación del representante.
- Dirección domiciliaria, correo electrónico y número de teléfono para efecto de las respectivas notificaciones.

De los representantes ciudadanos:

- Ser mayor de edad.
- No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.
- Tener su domicilio en el cantón Portoviejo.
- Copia de cédula y certificado de votación.
- Dirección domiciliaria, correo electrónico y número de teléfono para efecto de las respectivas notificaciones.

En el GAD de Portoviejo (2017), se detallan a su vez las funciones de las Asambleas Locales:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento de las y los ciudadanos, particularmente en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación ciudadana y el control social;
- Organizar de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
- Propiciar el debate la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y
- Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.”

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de la Investigación

El marco metodológico será estructurado en un contexto de gobernabilidad municipal, en concreto, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo, capital política de la provincia de Manabí.

El **método de investigación será mixto**, debido a que se combinarán instrumentos de recolección y tratamiento de la información desde los aspectos investigativos cualitativos y cuantitativos, cuyos resultados responderán al propósito de investigación y cada objetivo específico planteado.

El objetivo de la investigación mixta no es reemplazar tanto la investigación cuantitativa como la cualitativa, sino combinar ambos enfoques metodológicos ponderando sus fortalezas para recolectar, analizar e integrar datos cuantitativos y cualitativos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017).

En síntesis, el **enfoque cualitativo** se centra en su mayor parte a la recolección y análisis de datos para precisar de mejor forma la pregunta de investigación y descubrir en el proceso nuevas variables que respondan al propósito del estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017).

La revisión de literatura es primordial en la introducción de la investigación cualitativa, y debido a la flexibilidad de este enfoque se puede generar información a lo largo de la investigación cualitativa.

Por otro, lado el **enfoque cuantitativo** de alcance descriptivo busca especificar, características y conocimiento de los ciudadanos y sus percepciones con respecto a la participación ciudadana manifiesta el GAD de Portoviejo, de la que se generan muchas interrogantes en el nivel de construcción de la misma. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017).

El **diseño de la investigación para el presente cuerpo investigativo es el Estudio de casos**, debido a que se pretende poner a prueba los modelos teóricos aplicándolos en situaciones del mundo real, siendo este un estudio a profundidad que no produce numerosa información cuantitativa, pero si logra reducir un campo de investigación amplio, en uno fácilmente investigable (Shuttleworth, 2008).

El estudio de casos es apropiado cuando el investigador desea conseguir de forma empírica de un tema específico, comprensión profunda y concreta, como a su vez le permite descifrar de mejor manera las particularidades y significados claves del tema en estudio.

La ventaja de este tipo de diseño de investigación es su singularidad y consistencia de permitir centrar la investigación misma en un caso específico y de interés, en el cual se aísla a un grupo de estudio y que en nuestro caso será una población en particular (Shuttleworth, 2008).

La tipología de investigación, según el objeto del estudio de casos, es descriptivo, ya que el propósito es analizar como ocurre un contexto organizativo dentro de un contexto real (Yin, 2018). Específicamente, este estudio se define según Stake (2007), como un estudio intrínseco de casos, debido a que este evaluador tiene el interés intrínseco de investigar la gobernanza de los GAD's en la aplicación de las normativas de participación ciudadana como herramienta para influir sobre las decisiones de la agenda pública.

Dentro de este contexto y tomando como referencia la revisión de literatura en el estado del arte, el debate de la participación ciudadana dentro de la administración pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) del Ecuador es un tema de debate público tanto en la política como en la academia.

Las experiencias fundamentan razones para investigar en los GAD's la participación ciudadana. Puesto que es a nivel local y comunitario donde se originan las demandas inmediatas de la sociedad y la manifestación de insatisfacción de las mismas, se plantea en esta investigación como caso de estudio a la capital política de Manabí, concretamente al Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo y sus principios de la participación ciudadana en la gestión pública local.

3.2. Propósito General y Objetivos de Estudio

El **propósito general** de este caso de estudio es conocer y analizar los mecanismos de aplicación de la participación ciudadana, dentro del marco de gobernanza del GAD del cantón Portoviejo, para la formulación, ejecución, evaluación, y control de políticas y servicios públicos.

Esta investigación se centra en los mecanismos de participación ciudadana que desarrolla el GAD del cantón Portoviejo dentro de su propuesta de Gobernanza del Territorio y el grado en que estos mecanismos verdaderamente constituyen un sistema de participación para el ejercicio de derechos que permitan avanzar en la gestión democrática de la acción regional (CPCCS, 2019).

El **objeto de estudio** será en sí, la *participación ciudadana* resultante de las herramientas vigentes y propuestas por el GAD de Portoviejo para el desarrollo democrático del proceso de participación individual y colectivo de los portovejenses en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos (Asamblea Nacional de Ecuador, 2011).

En tanto, la especificación de los objetivos de investigación, determinados en el punto 1.5 de la presente investigación son:

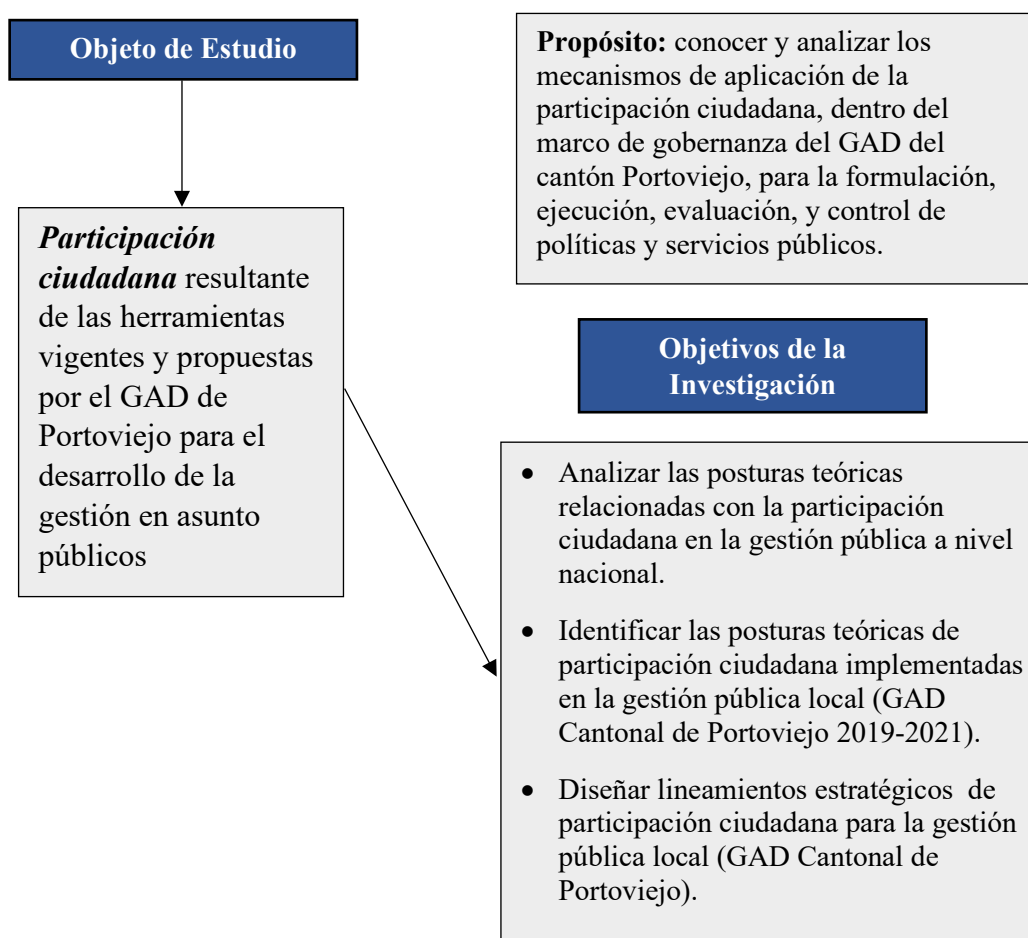
General

- Determinar los principios de la participación ciudadana manifestados en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo, en el período 2019 – 2021.

Específicos

- Analizar las posturas teóricas relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública a nivel nacional.
- Identificar las posturas teóricas de la participación ciudadana en la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo).
- Diseñar lineamientos estratégicos de participación ciudadana para la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo).

Ilustración 1. Objeto, Propósito y Objetivos de la investigación



Elaborado por: La autora

3.3. Definiciones y operacionalización de variables

Variable Dependiente: La variable dependiente es la forma que se manifiesta la **participación ciudadana** en el marco normativo de Gobernanza impuesta por el GAD de Portoviejo en sus procesos democráticos de desarrollo de políticas públicas.

Como ya hemos mencionado la participación ciudadana es sinónimo de Poder Ciudadano, mediante el fomento de la participación de los ciudadanos, colectivos, organizaciones y comunidades en la toma de decisiones de gestión de política como a su vez en procesos de deliberación pública, en este aspecto y en concordancia con la presente investigación, a nivel cantonal en el GAD de Portoviejo.

Las variables independientes son: a) grado de aplicación de los **mecanismos de participación ciudadana** provistos por la Ley, y b) la **cultura política de los ciudadanos** y portovejenses en el marco de participación ciudadana y control social.

a) *Mecanismos de participación ciudadana:* Se pretende esclarecer el grado de aplicación real de los mecanismos vigentes de participación ciudadana contemplados en la ley y ordenanzas del GAD de Portoviejo.

Esta variable no solo procura, esclarecer la utilización de los mecanismos en mayor o menor incidencia en la política pública, ya que además busca delinear el ambiente político y los comportamientos de apertura ante los mecanismos de participación ciudadana por parte de la ciudadanía y las autoridades del GAD de Portoviejo.

Las premisas generales para el análisis de esta variable son:

- Se interpretará los mecanismos que realmente están siendo reconocidos e implementados en los procesos de participación ciudadana del Gad de Portoviejo.
- No es de importancia de la presente investigación, la tendencia del partido político que coordine y garantice el derecho de participación ciudadana a los ciudadanos del GAD de Portoviejo, sino el identificar el ambiente y el comportamiento de apertura sobre posturas teóricas que realmente están siendo desarrolladas con los principales actores de participación ciudadana de manera bidireccional.

b) *Cultura política en participación ciudadana:* Se pretende esclarecer los significados y la importancia que otorgan tanto los funcionarios como los ciudadanos que participan en los procesos de participación ciudadana del Gad de Portoviejo.

Es importante analizar los marcos de referencia sobre la interpretación de los significados e importancia que le dan a la participación ciudadana y sus mecanismos de manifestación por parte de los encargados de organizarla y promoverla y los encargados de participar en los espacios de manifestación ya mencionados.

Las premisas generales para el análisis de esta variable son:

- Es necesario comprender la cultura política y el discurso de los responsables funcionarios del GAD de Portoviejo para interpretar como se concibe la participación ciudadana local.

- Los significados y el grado de importancia que suministra cada uno de los actores a la participación ciudadana delinea la utilidad que asume este tipo de participación en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos del GAD de Portoviejo.

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Definición	Indicadores	Instrumentos	Fuente
		Nominal	Real			
1. • Analizar las posturas teóricas relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública a nivel nacional.	Dependiente	Participación ciudadana	Conocer los mecanismos de aplicación de la participación ciudadana, dentro del marco de gobernanza del GAD del cantón Portoviejo	Conocimiento y aplicación de participación ciudadana	Investigación cualitativa y cuantitativa	Servidores públicos del GAD de Portoviejo
						Ciudadanía
2. • Identificar las posturas teóricas de la participación ciudadana en la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo).	Independiente	Construcción de participación ciudadana / Gobernanza GAD Portoviejo	Seguimiento a la percepción de los actores en la construcción de participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana	Entrevista semiestructurada y encuesta	Servidores públicos del GAD de Portoviejo y Ciudadanía
				Cultura de Participación Ciudadana		
3. • Diseñar lineamientos estratégicos de participación ciudadana para la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo).		Plan Estratégico Integral de Participación Ciudadana	Planeación para incrementar el nivel de participación ciudadana en la gestión pública del GAD de Portoviejo	Indicadores del Plan	Triangulación de información	Servidores públicos del GAD de Portoviejo y Ciudadanía

Elaborado por: La autora

3.4. Método de Muestreo

El método de muestreo de la investigación cualitativa será el muestreo por conveniencia no probabilístico, utilizando el tipo de bola de nieve que es usado cuando los participantes iniciales son de difícil acceso, y que posteriormente los participantes iniciales animan la participación de otros participantes pertenecientes al grupo (limitado) en específico para participar en el estudio de caso.

De esta manera se diseñó entrevistas semiestructuradas orientadas para en primera instancia recopilar información del encargado de la Dirección de Participación Ciudadana y se prosiguió con otros actores municipales y actores principales del sistema de participación ciudadana del Gad de Portoviejo.

El número de participantes definidos para el muestreo de investigación cualitativa será determinado por el criterio de saturación de la información, cuando: a) Se ha “saturado las categorías” y no encontramos información novedosa o b) cuando se haya respondido el planteamiento del problema y que ha generado (en la investigación cualitativa) un entendimiento sobre el tema investigado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017).

El método de muestreo de la investigación cuantitativa será el muestreo por conveniencia derivada del muestreo no probabilístico. Se diseñó una encuesta orientada a la ciudadanía de Portoviejo en general para conocer sus percepciones y cultura en temas específicos de participación ciudadana.

Dado que la población del cantón Portoviejo con corte a diciembre del 2021 es de 321.800 (GAD Portoviejo, 2021) el cálculo del tamaño de la muestra para la aplicación de la encuesta corresponde al cálculo del tamaño de población infinita, es decir más de 100.000 personas o elementos, en donde:

$$n = \left[\frac{P \times Q}{e^2} \right] Z^2$$

P: Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (50%).

Q: Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado (50%).

Z^2 : Valor Z dado por un nivel de confianza del 95%.

e: Margen de error del 5%.

n: Tamaño de la muestra.

$$n = \{[(0.50) \times (0.50)] / (0.05)^2\} \times (1.96)^2$$

$$n = 384.16 \approx 385$$

3.5. Técnicas de recolección de la información

Como primera técnica general de recolección de información se utilizó la recopilación documental, utilizada en gran medida en la construcción de la perspectiva teórica (revisión de la literatura y construcción del marco teórico). Esta técnica se utiliza para la recolección de información de fuentes secundarias, siendo estas: tesis e investigaciones sobre participación ciudadana, documentos elaborados por el GAD de Portoviejo en el contexto de la participación ciudadana (reglamentos, ordenanzas, planes de desarrollo, informes de rendición de cuentas, actas).

Como segunda técnica de tipo cualitativa se utilizó la entrevista, la cual se define como una reunión para platicar y compartir información de una persona a otra (entrevistador-entrevistado). A través de preguntas previamente elaboradas y semi estructuradas se logra la construcción conjunta de conceptos y significados en torno a la participación ciudadana.

La entrevista semiestructurada consiste en elaborar una guía de preguntas y de asuntos en los cuales el entrevistador tiene toda la potestad de incluir preguntas para precisar y profundizar los conceptos e información investigado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017).

Por último el uso de encuestas como una de las técnicas de información más relevantes de este estudio de caso permitió un acercamiento gradual al objeto de estudio y propósito de la investigación, cumpliendo en gran medida los objetivos de la investigación planteados en este cuerpo investigativo; permitiendo de esta manera comparar y completar la información junto con la recolección de información de fuentes secundarias y los datos primarios obtenidos de las encuestas a la población del cantón Portoviejo para obtener un mejor tratamiento de la información y de las definiciones de conceptos acerca de la participación ciudadana, el grado de aplicación de los mecanismos de participación como a su vez los significados e importancia que le dan a la participación ciudadana los principales involucrados en el desarrollo de la misma.

3.6. Análisis de la información

En el proceso cualitativo de investigación, la recolección y el análisis de datos se realizan casi siempre en paralelo. La asociación en paralelo de la recolección y análisis de datos hacen de los datos no estructurados en estructurados.

A continuación, para Hernández et al. (2017), las características más importantes del análisis cualitativo son:

- 1) El análisis no es rígido.
- 2) Las interpretaciones de los datos en el análisis cualitativo tienden a tener un sesgo subjetivo, debido a que cada interpretación cualitativa podría ser diferente para cada investigador.
- 3) El análisis cualitativo es un análisis contextual, cada dato se analiza con respecto a un todo, es un proceso inductivo.
- 4) El análisis cualitativo no es predeterminado ni un camino en línea recta, sino que es moldeado con los datos obtenidos.

En la presente investigación posterior a la recolección de datos con las herramientas ya determinadas por esta autora, se procederá a revisar los datos en cuanto al material inicial documental y lo levantado en las entrevistas semiestructuradas con los gestores de la participación ciudadana en el GAD de Manabí para obtener un panorama general de la problemática en estudio.

Posterior a la revisión cualitativa, se organizarán los datos por los siguientes criterios: a) cronológico y b) por tipo de datos (documental o entrevistas).

Luego de la organización de los datos se procederá a realizar el análisis cuantitativo de investigación, levantado encuestas en la población de Portoviejo que tiene como objetivo: Conocer el nivel de participación ciudadana implementada en el GAD cantonal de Portoviejo, identificar sus principios y su impacto en la población Portovejense.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS / PRODUCTOS GENERADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Antecedentes

La presente investigación está dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, sustentado en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en donde se indica que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación para:

- 1) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y
- 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Debido a que existen brechas entre la participación ciudadana real versus la planificada por el cabildo Portovejense, mediante las técnicas de recolección de datos de los procesos de investigación mixtos (cualitativos y cuantitativos) se obtuvieron definiciones de conceptos acerca de la participación ciudadana, el grado de aplicación de los mecanismos de participación como a su vez los significados e importancia que le dan a la participación ciudadana los principales involucrados en el desarrollo de la misma.

La investigación se realizó en el ultimo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022, siendo el tema relevante de estudio la participacion ciudadana y las variables independientes consideradas en este cuerpo investigativo: mecanismos de participación ciudadana y la cultura política de los ciudadanos.

Una vez evidenciada brechas entre la participación ciudadana esperada versus la real de los ciudadanía portovejense, se propondrá al final de este capítulo, producto de triangulación de información, un plan estratégico integral de participación ciudadana, el

cual es una postura de metodológica para incrementar el nivel de participación ciudadana en la gestión pública del GAD de Portoviejo.

A continuación, se detallan los resultados de la investigación desglosada por objetivos específicos.

4.2. Resultados

4.2.1. Resultado de Objetivo Específico 1

Analizar las posturas teóricas relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública a nivel nacional.

Instrumento: Análisis Documental (Fuentes secundarias).

La Asamblea Constituyente de Montecristi en el año 2008 establece a la Participación Ciudadana como un quinto que tiene por encargo articular cada uno de los procesos de participación ciudadana, efectuar los concursos de designación de autoridades de control social en los asuntos de interés público.

El ideal máximo con el que fue constituido este quinto poder fue netamente la despolitización de los órganos de control para proteger un estado de derecho con autoridades independientes.

Si bien es cierto el derecho a la silla vacía como uno de los mecanismos a nivel local con voz y voto contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana ha sido una innovación positiva que fomenta el incremento de la participación ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), en la máxima carta magna del Estado a este mecanismo se lo reconoce solo con voz, lo que provoca cuestionamientos en su aplicación. Ya en la práctica son una minoría los municipios aceptan, adoptan y ejecutan la silla vacía en sus procesos de participación ciudadana

Si bien es cierto, la carta Magna establece en su artículo 238 que los GAD's gozarán de autonomía administrativa y financiera [...] y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, como a su vez, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su título VI capítulo primero (Participación ciudadana a nivel nacional) y en la que se mencionan a los: a) Consejos Nacionales para la Igualdad, b) Consejo Nacional de Planificación y c) Consejos ciudadanos sectoriales. En la práctica el alcance de los mismos se ve limitado por un andamiaje jurídico, administrativo e institucional que no

permite a los ciudadanos individuales y colectivos intervenir de manera activa en las agendas de desarrollo de políticas públicas a nivel nacional y local.

Actualmente, la participación ciudadana está atravesando una crisis entre lo declarativo y normado versus la estructura orgánica que en efecto lleve a cabo lo normado. En otras palabras, la participación ciudadana está muy protegida por principios y derechos en la carta magna y en la Ley de Participación ciudadana, sin embargo, estos principios al momento de ser institucionalizados en el extenso aparato político y burocrático del Ecuador pierden su horizonte (Corporación Participación Ciudadana, 2016).

El Consejo de Participación Ciudadana es el organismo del estado del poder de Transparencia y Control Social encargado entre otras cosas de:

- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
- Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente.
- Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.
- Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

Este consejo se lo creó para promulgar e instaurar los principios de participación ciudadana en los diferentes niveles de estado, como a su vez para sustituir a la Asamblea en la asignación de las dignidades de control mencionadas en el punto anterior. Actualmente, los procesos de designación de autoridades de control son retardados, pospuestos y friccionados, debido a pugnas de poder de la partidocracia,

teniendo como resultado final la burocratización de la participación ciudadana, y una imagen desprestigiada de este consejo por su incapacidad de nombrar autoridades.

La designación de los vocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, anteriormente eran escogidos de los postulantes propuestos por las organizaciones sociales y la ciudadanía. Actualmente la designación de los consejeros es mediante voto universal por un periodo de 4 años, sin embargo, en cada gobierno de turno es evidente la carencia de independencia que tiene este organismo con respecto al poder Ejecutivo.

4.2.2. Resultado de Objetivo Específico 2

Identificar las posturas teóricas de la participación ciudadana en la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo).

Instrumento: Análisis Documental (Fuentes secundarias), Entrevista Semiestructurada y Encuesta.

Para identificar las posturas entorno a la participación ciudadana, siendo la ciudadanía y su acción colectiva el principal y más importante actor involucrado para influir sobre las decisiones de la agenda pública (Balbis, 2005), se procedió en primera instancia al levantamiento de información mediante el proceso de investigación cualitativa y la herramienta de la entrevista semiestructurada tanto con los responsables de articular y coordinar los mecanismos de participación ciudadana por parte del GAD de Portoviejo como a su vez del representante de los consejos parroquiales de participación de ciudadana.

En segunda instancia se procedió mediante el proceso de investigación descriptiva al levantamiento de información primaria por intermedio de encuestas a la población del cantón Portoviejo.

4.2.2.1. Investigación Cualitativa

Las premisas más importantes de la evaluación del objetivo específico 2 en el proceso de investigación cualitativa mediante las entrevistas semiestructuradas (**Anexo 1**) son:

a) ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA: COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GAD DE PORTOVIEJO

1. De acuerdo a lo que establece la ordenanza el GAD Portoviejo tiene los siguientes mecanismos:

Art. 503.- Mecanismos de Participación Ciudadana.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo reconocerá y garantizará los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- a) Asambleas locales;
 - b) Audiencias públicas;
 - c) Comisiones generales;
 - d) Veedurías ciudadanas;
 - e) Silla vacía en las sesiones del Concejo Municipal;
 - f) Cabildo popular;
 - g) Observatorios;
 - h) Consejos consultivos; y,
 - i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.
2. El GAD de Portoviejo con corte a finales del 202, demuestra un indicador acumulado de cumplimiento del objetivo estratégico de participación ciudadana del actual PDOT del 34.75%, debido a que este indicador considera al total de la población participe de los procesos de cambio, este indicador dicho por el coordinador participación ciudadana del GAD de Portoviejo es mayor en comparación a periodos anteriores.
 3. Los avances de participación ciudadana en la construcción del nuevo PDOT 2035 son la implementación de una instancia de aprobación de parte del Consejo Cantonal de Planificación con delegados de la ciudadanía electos en asamblea cantonal ciudadana.
 4. En la elaboración del PDOT 2019 – 2035 participaron más de 4500 personas, los representantes 70 fueron los principales de los consejos barriales de Portoviejo y los 7 principales de las juntas parroquiales rurales de Portoviejo.
 5. Se evidencia que la principal debilidad para instaurar mecanismos de control social como son las **veedurías y los observatorios ciudadanos** es el desconocimiento por parte de la ciudadanía para ejercer este derecho. Estos mecanismos son regulados por el CPCCS y no por el GAD. A su vez este

desconocimiento crea una barrera por parte del colectivo ciudadano ante el temor de adquirir responsabilidades penales y administrativas en las veedurías.

6. De la misma forma, la principal debilidad para efectuar eficientemente los mecanismos de participación ciudadana (**silla vacía, audiencia pública, cabildos populares y consejos consultivo**) es el desconocimiento ciudadano y el temor por las responsabilidades penales y administrativas que se asumen en participación en la silla vacía.
7. La Coordinación de Participación Ciudadana del GAD de Portoviejo identifica que los aspectos a mejorar en los consejos barriales/parroquiales de participación ciudadana sería instaurar la formación de los líderes barriales como procedimiento parlamentario.

b) ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA: PRESIDENTES DE CONSEJOS BARRIALES/PARROQUIALES GAD DE PORTOVIEJO

1. Para el presidente barrial entrevistado la principal causa para que el índice de participación ciudadana tenga un porcentaje acumulado del 24.75% de cumplimiento del Objetivo Estratégico 8 del PDOT, es la falta de acercamiento que tiene el GAD con los líderes parroquiales para la toma de decisiones que beneficien al desarrollo del cantón.
2. El líder parroquial que si ha sido convocado por las autoridades municipales del GAD para participar en la asamblea ciudadana para elaborar un presupuesto participativo.
3. La deficiente distribución de los recursos económicos se da por consecuencia de la priorización de diversos tipos de gastos por parte del GAD son tomar en cuenta la priorización de las necesidades parroquiales.
4. El líder del consejo parroquial la falencia de formación a profundidad de la población en temas de participación ciudadana.
5. La principal barrera para potenciar el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana es la negatividad de asumir responsabilidades administrativas y jurídicas.
6. Los mecanismos de participación si han sido implementados, pero la falta de socialización influye en el impacto que pueden tener los mismos en el desarrollo integral de agendas públicas de desarrollo ciudadano bajo la perspectiva de la colectividad portovejense

7. Los aspectos que se pueden mejorar como consejo parroquial es la formación en procedimientos administrativos – jurídicos, formación en procedimientos públicos de rendición de cuentas entre otros.

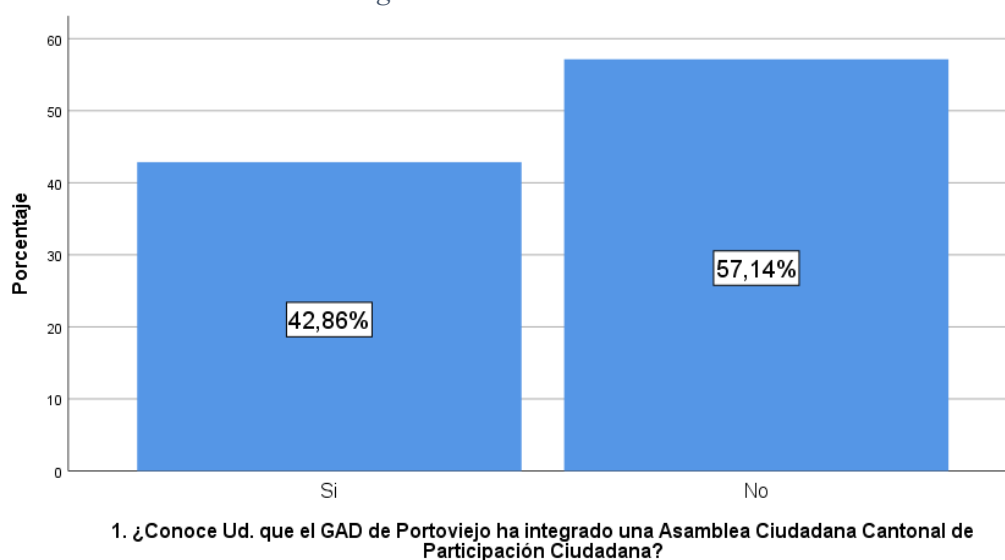
4.2.2.1. Investigación Cuantitativa

Como se ha explicado en el punto 3.4. *Método de muestreo*, la investigación cuantitativa será por muestreo por conveniencia derivada del muestreo no probabilístico a través de la recolección de encuestas por correo a 385 ciudadanos del cantón Portoviejo. Se diseñó una encuesta orientada a la ciudadanía en general (sector urbano y rural) para conocer sus percepciones y cultura en temas específicos de participación ciudadana.

Los datos que fueron recopilados a través de la encuesta descrita en el **Anexo 2**, fueron analizados mediante el programa estadístico IBM SPSS 20, en este programa se generó una gran cantidad de tabulación de datos (**Anexo 3**) que serán interpretados a continuación:

1. ¿Conoce Ud. que el GAD de Portoviejo ha integrado una Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana?

Ilustración 2. Conocimiento de la integración de Asamblea Ciudadana Cantonal



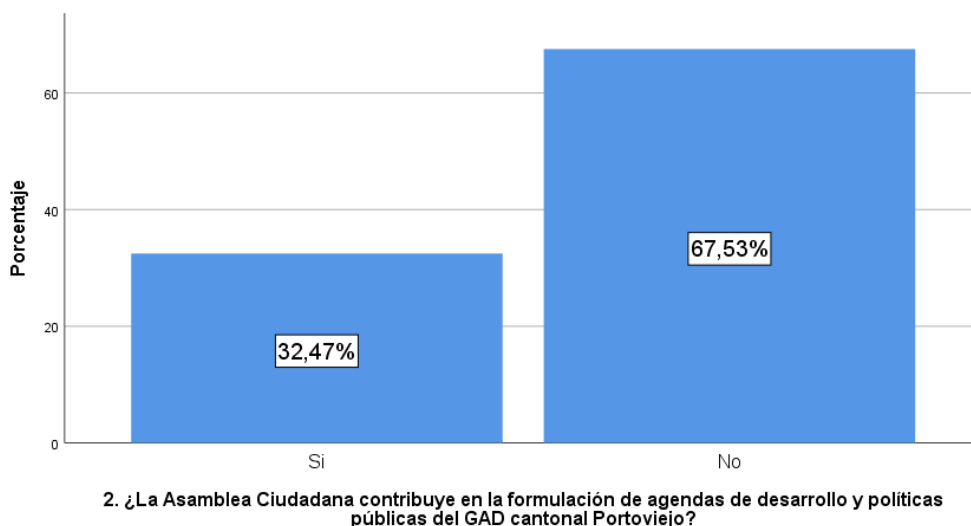
Fuente: Encuestas

En la distribución de los encuestados, el 57,14% (165) no tienen conocimiento que el GAD de Portoviejo ha integrado una Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación

Ciudadana, el restante 42,86% (220) si conoce sobre la existencia de la Asamblea Cantonal.

2. ¿La Asamblea Ciudadana contribuye en la formulación de agendas de desarrollo y políticas públicas del GAD cantonal Portoviejo?

Ilustración 3. Percepción sobre la contribución de la Asamblea en formulación de agendas de desarrollo y políticas públicas



Fuente: Encuestas

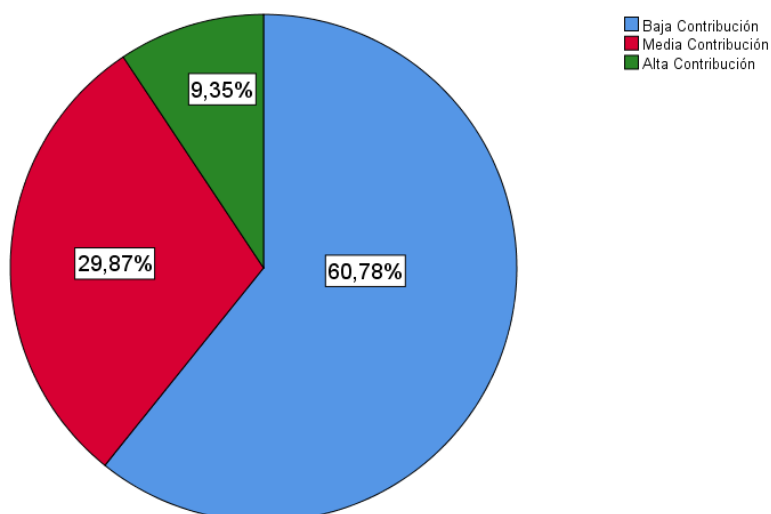
De los 385 ciudadanos encuestados, el 32,47% (125) tienen la percepción que la Asamblea Ciudadana si contribuye en la formulación de agendas de desarrollo como a su vez la elaboración de políticas públicas en el GAD Cantonal de Portoviejo.

La mayoría de los encuestados, el 67,53% (260) manifestó su percepción que la Asamblea Ciudadana Cantonal **NO** ha contribuido con el desarrollo de la agenda de desarrollo de Portoviejo.

2.1. ¿Cuál es el grado de contribución de la Asamblea Ciudadana Cantonal en la formulación de la agenda pública del GAD de Portoviejo?

El porcentaje de ciudadanos que creen que la Asamblea Ciudadana Cantonal ha contribuido en un grado de contribución baja asciende al 60,78% (234). Este porcentaje duplica a la sumatoria del porcentaje de personas que creen que la Asamblea Ciudadana ha contribuido de forma media y alta en la formulación de la agenda pública del GAD cantonal de Portoviejo.

Ilustración 4. Grado de contribución de la Asamblea Ciudadana Cantonal en la formulación de la agenda pública del GAD Portoviejo

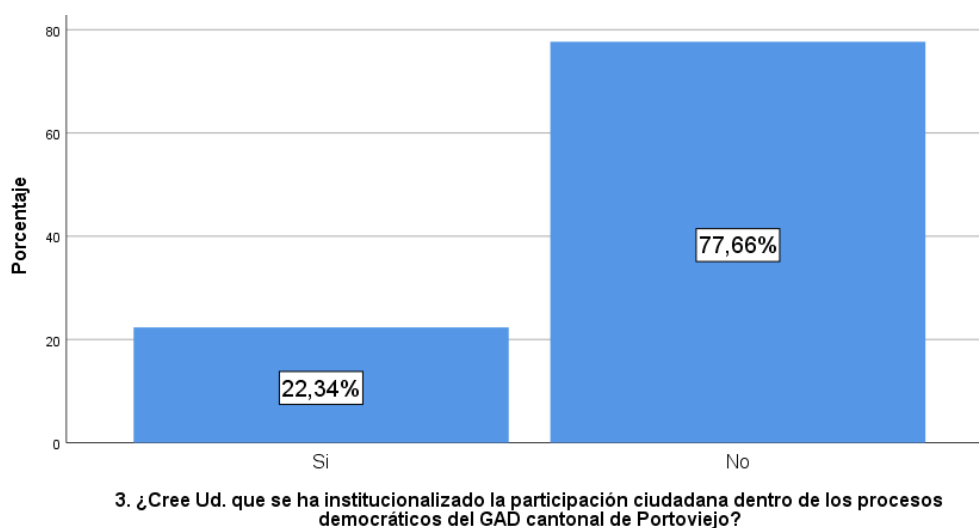


Fuente: Encuestas

3. ¿Cree Ud. que se ha institucionalizado la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos del GAD cantonal de Portoviejo?

El resultado de esta pregunta evidencia que existe un alto porcentaje de ciudadanos (77,66%) que NO creen en institucionalización de la participación ciudadana en los procesos del GAD de Portoviejo.

Ilustración 5. Percepción sobre la institucionalización de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo



Fuente: Encuestas

4. ¿Cuáles de los siguientes principios cree Ud. que se han implementado dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo?

tabla 2. Percepción de implementación de principios de participación ciudadana en el GAD Portoviejo

PERCEPCIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD PORTOVIEJO (%)											
	Igualdad	Plurinacionalidad	Autonomía	Deliberación pública	Respeto a la diferencia	Paridad de género	Responsabilidad	Corresponsabilidad	Información y transparencia	Pluralismo	Solidaridad
SI	67,8	36,1	41	24,2	63,6	20	64,9	24,2	62,6	8,3	61,6
NO	32,2	63,9	59	75,8	36,4	80	35,1	75,8	37,4	91,7	38,4

Fuente: Encuestas

Tomando como referencia las respuestas de la muestra seleccionada en el presente cuerpo investigativo, los principios que rigen la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) que menos han sido implementados en los mecanismos de participación ciudadana del GAD de Portoviejo son los siguientes:

- **Plurinacionalidad:** respeto y ejercicio de la participación de los ciudadanos y colectivos conforme a sus instituciones y derecho propios;
- **Deliberación Pública:** intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;
- **Paridad de Género:** participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la Ley;
- **Corresponsabilidad:** compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;
- **Pluralismo:** reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Este último principio es el que reconoce la ciudadanía que menos se ha implementado en la participación ciudadana del GAD de Portoviejo, con un porcentaje de percepción de implementación de apenas el 8,3%.

5. ¿Cuál de los siguientes mecanismos de participación ciudadana cree usted que ha aplicado el GAD de Portoviejo?

Tabla 3. Percepción de implementación de mecanismos de participación ciudadana en el GAD Portoviejo

PERCEPCIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD PORTOVIEJO (%)							
	Silla vacía	Audiencia pública	Presupuesto participativo	Cabildos populares	Consejos consultivos	Veedurías de control	Ningún mecanismo de participación
SI	37,1	12,7	12,5	7,5	15,1	2,9	33,8
NO	62,9	87,3	87,5	92,5	84,9	97,1	66,2

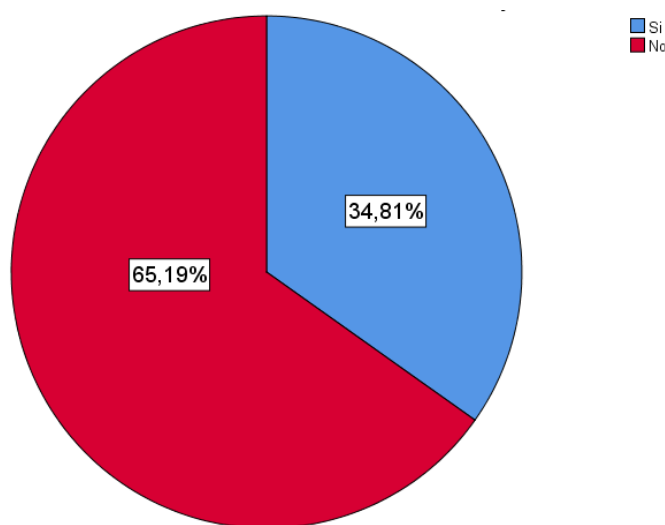
Fuente: Encuestas

Del total de ciudadanos encuestados, un tercio es decir el 33,8% (130) cree que no se han aplicado mecanismos de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo.

De los restantes 255 encuestados, el 37,1% manifestó que si cree que se ha implementado la silla vacía en el GAD de Portoviejo, siendo este mecanismo el que mayor porcentaje de percepción de implementación tuvo con respecto a los demás mecanismos de participación ciudadana.

6. ¿Considera Ud. que la participación ciudadana a través de su consejo barrial/parroquial ha impactado positivamente en el desarrollo del cantón Portoviejo?

Ilustración 6. Percepción de impacto positivo de consejo barrial/parroquial en el desarrollo del cantón Portoviejo

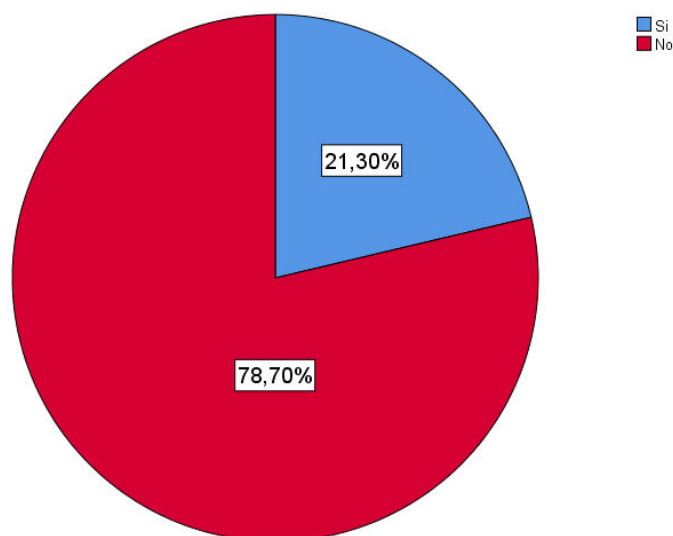


Fuente: Encuestas

El 34,81% (134) del total de los 385 encuestados tiene la percepción que su consejo parroquial/barrial ha tenido un impacto positivo en el desarrollo del cantón Portoviejo. La mayoría de encuestados (65,19%) percibe que su consejo parroquial no ha aportado en la agenda de desarrollo de la capital de Manabí.

7. ¿Conoce usted qué es el presupuesto participativo?

Ilustración 7. ¿Conoce qué es el presupuesto participativo?



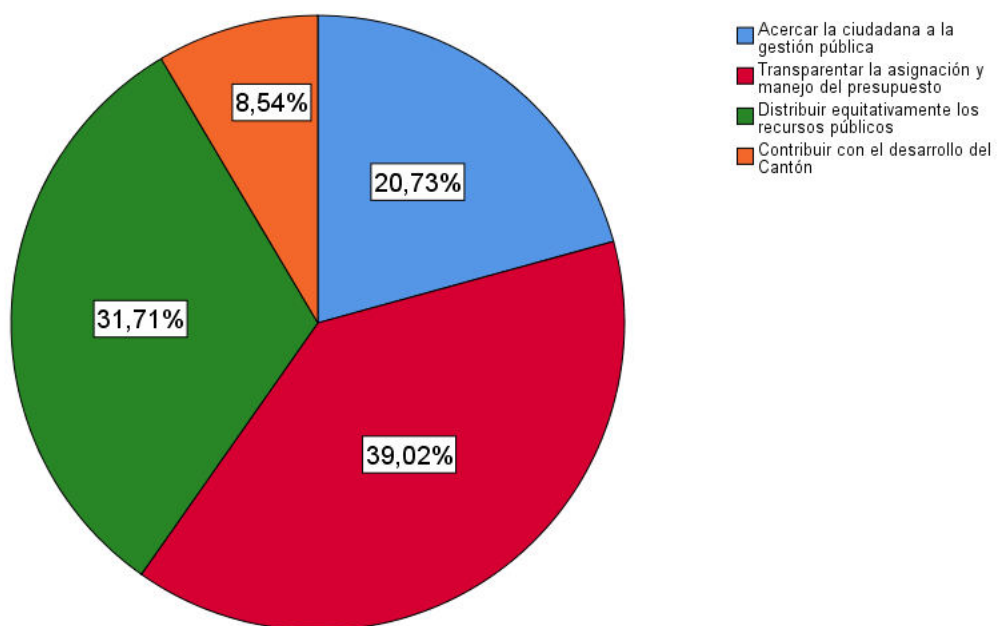
Fuente: Encuestas

El 21,30% (82) de los 385 ciudadanos encuestados conoce sobre el presupuesto participativo.

Es importante recalcar que el 78,70% (303) del tamaño de la muestra reconoció no saber que es el presupuesto participativo.

7.1. Considera Ud. que el presupuesto participativo permite:

Ilustración 8. Considera que el presupuesto permite:



Fuente: Encuestas

De los 82 ciudadanos que contestaron conocer acerca del presupuesto participativo, el 39,02% (32) considera que el presupuesto participativo permite transparentar la asignación y el manejo del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, como a su vez el 31,71% (26) considera que el presupuesto participativo permite distribuir equitativamente los recursos públicos.

Correlaciones

- a) La correlación existente entre la percepción de institucionalización de la participación ciudadana en los procesos democráticos del GAD de Portoviejo y la percepción de impacto positivo del consejo barrial/parroquial en el desarrollo del cantón es muy fuerte y positiva al evidenciarse un coeficiente de correlación de Pearson de **0,734**.

Tabla 4. Correlación entre la percepción de impacto del consejo barrial/parroquial y la percepción de institucionalización de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		3. ¿Cree Ud. que se ha institucionalizado la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos del GAD cantonal de Portoviejo?	6 ¿La participación ciudadana a través de su consejo barrial/parroquial ha impactado positivamente en el desarrollo del cantón Portoviejo?
3. ¿Cree Ud. que se ha institucionalizado la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos del GAD cantonal de Portoviejo?	Correlación de Pearson	1	,734**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	385	385
6 ¿La participación ciudadana a través de su	Correlación de Pearson	,734**	1
	Sig. (bilateral)	,000	

consejo barrial/parroquial N ha impactado positivamente en el desarrollo del cantón Portoviejo?	385	385
---	-----	-----

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuestas

Tabla 5. Correlación entre el conocimiento de la ciudadanía de la Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana y la percepción de institucionalización de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		3. ¿Cree Ud. que se ha institucionaliza do la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos del GAD cantonal de Portoviejo?	1. ¿Conoce Ud. que el GAD de Portoviejo ha integrado una Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana?
3. ¿Cree Ud. que se ha institucionalizado la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos del GAD cantonal de Portoviejo?	Correlación de Pearson	1	,619**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	385	385
1. ¿Conoce Ud. que el GAD de Portoviejo ha integrado una Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana?	Correlación de Pearson	,619**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	385	385

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuestas

- b) La correlación existente entre el conocimiento de la existencia de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y la percepción de impacto positivo del

consejo barrial/parroquial en el desarrollo del cantón es fuerte y positiva al evidenciarse un coeficiente de correlación de Pearson de **0,619**.

4.2.3. Resultado de Objetivo Específico 3

Diseñar lineamientos estratégicos de participación ciudadana para la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo).

Por intermedio de la triangulación de información resultante de los procesos de investigación cualitativa y cuantitativa, se evidenciaron brechas entre la participación ciudadana real y la deseada por las leyes y códigos que fomentan y garantizan los derechos de la misma. Estas brechas se pretenden cerrar con la definición del siguiente Plan Estratégico Integral para el mejoramiento de la Participación Ciudadana en el GAD de Portoviejo. Este Plan Estratégico significa el mayor producto generado de la presente investigación.

tabla 6. Plan Estratégico para mejoramiento de Participación Ciudadana en el GAD de Portoviejo

PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRAL							
Perspectiva	Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategias	Indicadores	Objetivo Operativo	Metas	Proyectos / Acciones Estratégicas
POLÍTICO - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EE. Optimizar los procesos democráticos de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo	OE1. Incrementar la participación ciudadana para el desarrollo de una agenda política pública efectiva que garantice el ejercicio de los derechos de participación, control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción	E1. Capacitación de actores para desarrollo Participación Ciudadana	Resultados encuesta anual de nivel de conocimiento	OO1. Diseñar el plan de formación y capacitación integral de participación ciudadana	95% cumplimiento plan de capacitación de participación ciudadana	1) Programa continuo de capacitación y fortalecimiento de líderes barriales y comunidades en los procesos democráticos y parlamentarios de participación ciudadana del GAD. 2) Programas continuos de fortalecimiento institucional, optimización de personal y profesionalización del servicio público municipal en el ámbito de participación ciudadana.
			E2. Desarrollar y evaluar Los procesos democráticos desarrollados por el GAD de Portoviejo para el incremento de la Participación Ciudadana y su impacto en la agenda de desarrollo local	*Variación interanual de productividad de procesos democráticos implementados de participación ciudadana *Índice de cumplimiento de ordenanza municipal de participación ciudadana	OO2. Instaurar metodologías y políticas para evaluar la coordinación municipal de participación ciudadana	Políticas aprobadas y socializadas para evaluar servidores públicos en participación ciudadana 95% Porcentaje de ejecución de Políticas para evaluar servidores públicos en participación ciudadana	3) Plan de desarrollo de políticas de evaluación de actuaciones municipales para el desarrollo de participación ciudadana.

				4) Proyecto de arquitectura normativa para buen entendimiento de participación ciudadana. 5) Planeación y acompañamiento de Comités Barriales en ejecución de proyectos comunitarios dirigidos a incrementar la participación ciudadana. 6) Proyecto de asistencia técnica y estratégica a la gestión de las organizaciones civiles en temas de participación ciudadana.
E3. Modernizar la gestión de participación ciudadana con herramientas tecnológicas, e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública	Porcentaje de Ciudadanía informada y participe en temas de participación ciudadana	OO3. Instaurar buenas prácticas y de gestión de participación ciudadana	95% porcentaje de ejecución de metodología de gestión de participación ciudadana	7) Programa periódico de mesas técnicas de presupuesto participativo. 8) Programad para el desarrollo de auto organización de consejos barriales para desarrollo de presupuestos participativo. 9) Campañas de difusión para compartir información utilizando canales de comunicación diversificados para generar red de conocimiento en presupuestos participativos. 10) Proyecto de tecnología digital para interacción y desarrollo social para la creación del Presupuesto Participativo de Portoviejo.

4.3. Discusión

El análisis de las posturas teóricas relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública a nivel nacional (*Objetivo específico 1*), indican, como lo mencionó la Corporación de Participación Ciudadana en el año 2016, que la participación ciudadana está atravesando una crisis entre lo declarativo y normado versus la estructura orgánica que en efecto lleve a cabo lo normado.

El aparato burocrático en torno a la participación ciudadana, conlleva a que la misma pierda su horizonte y se torne poco efectiva en el propósito de integrar a la sociedad civil en el desarrollo de políticas públicas en concordancia con el Estado. En otras palabras, la participación ciudadana está muy protegida por principios y derechos en la carta magna y en la Ley de Participación ciudadana, sin embargo, estos principios al momento de ser institucionalizados en el extenso aparato político y burocrático del Ecuador pierden impacto.

Si bien, el proceso de investigación cualitativa evidenció que han existido avances en la coordinación de la participación ciudadana por parte del GAD, como la construcción del nuevo PDOT 2019 - 2035 junto con la implementación de una instancia de aprobación de parte del Consejo Cantonal de Planificación con delegados de la ciudadanía electos en asamblea cantonal ciudadana o como la participación de la mayoría de representantes de los consejos barriales y juntas parroquiales en la elaboración del PDOT ya mencionado, existe un alto desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la población portovejense.

La investigación descriptiva contrasta en un gran porcentaje con la información obtenida de la investigación cualitativa, debido a que la percepción de los asuntos de participación ciudadana en la muestra de la población portovejense manifiesta un alto grado de desconocimiento en estos asuntos, como a su vez una percepción generalizada de bajo impacto de las actuaciones de los representantes de consejos barriales y parroquiales en la participación ciudadana.

Finalmente, la percepción de la población de que no se ha institucionalizado la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos para el desarrollo de la agenda de políticas públicas del GAD, promueve una percepción generalizada de la ausencia de los principios que rigen a la participación ciudadana como lo son: **Plurinacionalidad, Deliberación Pública, Paridad de Género, Corresponsabilidad y Pluralismo**

CONCLUSIONES

1. Las posturas teóricas relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública a nivel nacional indican que en efecto la participación ciudadana fue blindada por la Constitución de Montecristi del 2008, y en el camino ha sido normada por la Ley de Participación Ciudadana y el COOTAD, sin embargo en el desarrollo real de los procesos democráticos, la participación ciudadana es burocrática y poco efectiva lo que permite especular con la pérdida del horizonte por la cual fue concebida.

2. Los principios de participación ciudadana presentes actualmente en la gestión pública del GAD de Portoviejo según los mismos ciudadanos Portovejenses son:
Igualdad, Respeto a la diferencia, Responsabilidad, Solidaridad. Sin embargo, tanto los servidores públicos relacionados con la Participación Ciudadana del GAD de Portoviejo como los líderes parroquiales/barriales, concuerdan que la principal debilidad para efectuar eficientemente los mecanismos de participación ciudadana es el desconocimiento ciudadano. La investigación descriptiva induce que la cultura política en temas de participación ciudadana es muy baja, como a su vez también es baja: la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a la institucionalización de la participación ciudadana en los procesos democráticos del GAD y la percepción del impacto que tienen los consejos parroquiales en la participación ciudadana y el desarrollo de Portoviejo.

3. Haciendo referencia a las premisas resultantes del punto 4.3. Discusión, la propuesta de la presente investigación es el diseño de lineamientos estratégicos a través de un Plan Estratégico de participación ciudadana para la gestión pública local (GAD Cantonal de Portoviejo). El Plan propuesto está fundamentado en cuatro pilares estratégicos:
 - **Capacitación:** formación y capacitación integral de participación ciudadana.
 - **Rendición de Cuentas:** Instaurar metodologías y políticas para evaluar la coordinación municipal de participación ciudadana.

- **Gestión:** Instaurar buenas prácticas internacionales en gestión de participación ciudadana.
- **Tecnología y Comunicación:** Desarrollo efectivo de presupuestos participativos en el GAD de Portoviejo.

RECOMENDACIONES

- Para reducir las brechas de deficiencia en los procesos democráticos de Participación Ciudadana es importante ejercer en primera instancia la capacitación continua tanto de los servidores públicos encargados de la Participación Ciudadana en el GAD de Portoviejo como de los líderes parroquiales/barriales y de la comunidad portovejense en temas más relevantes de Participación Ciudadana.
- Se recomienda para la implementación del Plan Estratégico para el mejoramiento de Participación Ciudadana en el GAD de Portoviejo, la ejecución de las diez (10) acciones estratégicas bajo buenas prácticas de gestión de programas y proyectos. El Plan Estratégico está diseñado para fortalecer cuatro pilares sobre los que se soporta la Participación Ciudadana: Capacitación, Rendición de cuentas, gestión, comunicación y tecnología.
- Finalmente, es importante recalcar que para desarrollar efectivamente el alcance y capacidad del presupuesto participativo en el GAD de Portoviejo, se deberá considerar a las tecnologías digitales y sus ejemplos de éxito en otros Gobiernos locales (nacionales e internacionales) para fortalecer el intercambio de información y la transparencia en los procesos de gobernanza (ONU HABITAT, 2021).

BIBLIOGRAFÍA

- Lluncor, M., Cacho, A., Zegarra, W., & Olano, D. (Enero - Marzo de 2021). El desempeño laboral en organizaciones públicas y privadas. *Revista Pakamuros*, 9(1), 12-20. Obtenido de <https://scholar.archive.org/work/axtuooqijnay7c5ydpfg37fd4/access/wayback/http://revistas.unj.edu.pe/index.php/pakamuros/article/download/159/191>
- Aldret, A. D. (Julio de 2017). *Scielo-Gestión y Política Pública*. Obtenido de Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341
- Alfonso, T. C. (1995). *Movimientos sociales y organización popular*. Colombia: Lito esfera Lda.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución*. Quito: CEP.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito: Registro Oficial. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Balbis, J. (Octubre de 2005). *Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina*, *Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción*. Obtenido de http://equipopueblo.org.mx/part_inci_alop.html
- Calle, S., & Costales, Z. (2021). Participación ciudadana urbana cantonal en el gobierno local. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*. doi: <https://doi.org/10.26423/rcpi.v8i1.334>
- Carrera, A. (2015). Moncada, A. (2016). La Participación Ciudadana y el control social en el Ecuador, el aporte del CPCCS. Quito. Voces Ciudadanas. *UNIANDES EPISTEME*. Obtenido de <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/78/68>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (Junio de 2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Cenzo, D. (2001). *Administración de Recursos Humanos*. México.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Obtenido de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos: <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/participacion-ciudadana/>
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR . (2008). *Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador*. Quito.
- Córdova, P. (2016). Los derechos sin poder popular. Presente y futuro de la participación, comunicación e información. *Foro*. Obtenido de

- https://www.academia.edu/24860845/Los_derechos_sin_poder_popular._Presente_y_futuro_de_la_participaci%C3%B3n_comunicaci%C3%B3n_e_informaci%C3%B3n
- Corporación Participación Ciudadana. (2016). *La Participación Ciudadana en Ecuador*. Obtenido de <https://www.participacionciudadana.org/papers/PC.pdf>
- COTAD. (2010). *Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COTAD)*. Quito.
- Council Of Europe Portal. (2022). *Ciudadanía y participación*. Obtenido de <https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation>
- CPCCS. (31 de Diciembre de 2019). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL*. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Cruz, B., & Díaz, J. (2020). La gestión pública como clave en el fortalecimiento de las empresas del Estado. *Polo del conocimiento*. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1812/html>
- Divulgación Dinámica The Education Club. (24 de Mayo de 2017). *La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de Participación*. Obtenido de https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/#Definicion_de_participacion
- Fernández, C., Díaz, N., & Mejías, A. (2016). Estrategia de capacitación para la sostenibilidad del proceso de promoción artística desde el accionar de los promotores culturales naturales. *Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2016/11/autogestion.html>
- GAD Portoviejo. (2021). *Plan Portoviejo 2035*. Portoviejo.
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PORTOVIEJO. (2017). *LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA REFORMA AL TÍTULO V DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO*. PORTOVIEJO.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogotá, Colombia: Nueva Gente.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2017). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: MCGRAW-HILL. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Kuorum. (2018). *Países referentes en participación ciudadana a nivel global*. Obtenido de <https://kuorum.org/es/participacion-ciudadana/paises-referentes-en-participacion-ciudadana-a-nivel-global/>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2010). *LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA*. Quito.
- ONU HABITAT. (2021). *Innovación y tecnología digital para la reinención del Presupuesto Participativo como herramienta de resiliencia social*. Obtenido de

<https://unhabitat.org/innovacion-y-tecnologia-digital-para-la-reinvencion-del-presupuesto-participativo-como-herramienta>

- Peraza, A. (2015). Democracia participativa y derechos humanos. *Revista Aportes Andinos*, 13(8).
- Shuttleworth, M. (1 de Abril de 2008). *Explorable.com*. Obtenido de Diseño de Investigación de un Caso de Estudio: <https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-de-un-estudio-de-caso>
- WHETTEN, , D., & CAMERON , K. (2011). *Desarrollo de Habilidades Directivas*. México: Pearson.
- Yin, R. (2018). *Case Study: Research and Applications*. SAGE Publications.

ANEXOS

Anexo 1

MODELO Y RESPUESTAS DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA: COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GAD DE PORTOVIEJO

- **¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana disponibles en el Gad de Portoviejo?**

De acuerdo a lo que establece la ordenanza el GAD Portoviejo tiene los siguientes mecanismos:

Art. 503.- Mecanismos de Participación Ciudadana.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo reconocerá y garantizará los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- Asambleas locales;
- Audiencias públicas;
- Comisiones generales;
- Veedurías ciudadanas;
- Silla vacía en las sesiones del Concejo Municipal;
- Cabildo popular;
- Observatorios;
- Consejos consultivos; y,
- Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

- **¿Cuál cree usted que ha(n) sido la(s) causa(s) de que el GAD de Portoviejo haya cumplido el 24.75% acumulado de cumplimiento del objetivo estratégico de participación ciudadana según el informe de rendición de cuentas del GAD con corte al año 2021?**

OE08: Incrementar la participación ciudadana en el proceso de desarrollo del cantón y bienestar ciudadano.

El presente objetivo tiene un indicador que considera el total de la población portovejense que participe en los procesos de cambio, es por ello que el porcentaje puede representar $\frac{1}{4}$ de ese universo, sin embargo, se ha incrementado en comparación a periodos anteriores y lo más importante, se continua trabajando para lograr el 100%.

- **¿Cuáles han sido los avances en materia de participación ciudadana desde la implementación del PDOT de Portoviejo 2014-2019 hasta el PDOT 2019-2035?**

Los avances son importantes, dentro del proceso de construcción y aprobación del Plan 2035 se contó con la aprobación de parte de una instancia de participación

ciudadana como el Consejo Cantonal de Planificación con delegados de la ciudadanía electos en asamblea cantonal ciudadana.

En los periodos anteriores mediante la emisión de la ordenanza que regula el componente socio cultural donde establece los lineamientos del sistema de participación ciudadana en la ciudad se promueve la participación ciudadana y su rol protagónico en los procesos de cambio y desarrollo de la ciudad.

- **¿Cuántos representantes de los consejos barriales/parroquiales han participado de la elaboración del PDOT 2019 – 2035 del GAD de Portoviejo?**

Dentro de este proceso participaron más de 4500 personas de las cuales encontramos a representantes de los 70 consejos barriales de Portoviejo y de las 7 parroquias rurales de nuestra ciudad.

- **Actualmente cuales son las principales fortalezas y debilidades que han tenido los mecanismos de control social como lo son: las veedurías o los observatorios ciudadanos**

El principal problema es el desconocimiento ciudadano, debido a que estos mecanismos son regulados por el CPCCS y no por el GAD, su acreditación es ante esa función del estado. Además, el temor por las responsabilidades penales y administrativas que se asumen al representar en una veeduría.

- **Actualmente cuales son las principales fortalezas y debilidades que han tenido los mecanismos de participación ciudadana como lo son: silla vacía, audiencia pública, cabildos populares y consejos consultivos.**

El principal problema es el desconocimiento ciudadano, el temor por las responsabilidades penales y administrativas que se asumen en participación en la silla vacía

- **¿En qué aspectos pueden mejorar los consejos barriales /parroquiales de participación ciudadana?**

En varios aspectos, dentro de los principales es en formación como procedimiento parlamentario, elaboración de escritos a entidades públicas, mecanismos de participación ciudadana, como GAD asumimos la responsabilidad y el rol clave para brindar siempre los insumos, hoy apostamos por la formación a nuestros líderes barriales.

**MODELO Y RESPUESTAS DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA:
PRESIDENTES DE CONSEJOS BARRIALES/PARROQUIALES GAD DE
PORTOVIEJO**

- **¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana disponibles en el GAD de Portoviejo?**

Asambleas Locales

Audiencias Públicas

Comisiones Generales

Veedurías Ciudadanas

Silla vacía en las sesiones del Concejo Municipal

Cabildo Popular

Observatorios

Consejos Consultivos y

Los demás establecidos en la Constitución y la Ley.

- **¿Cuál cree usted que ha(n) sido la(s) causa(s) de que el GAD de Portoviejo haya cumplido el 24.75% acumulado de cumplimiento del objetivo estratégico de participación ciudadana según el informe de rendición de cuentas del GAD con corte al año 2021?**

OE08: Incrementar la participación ciudadana en el proceso de desarrollo del cantón y bienestar ciudadano.

Se ha estado trabajando vinculando a la población en lo referente a la participación ciudadana, sin embargo a mi concepto no se llega aún a un porcentaje óptimo donde establezca un nivel mayor de acercamiento de la población en la toma de decisiones en bien del desarrollo del cantón.

- **¿Ha sido convocado mediante documento escrito por la autoridad del GAD municipal de Portoviejo, para participar en una asamblea ciudadana previo a la elaboración del presupuesto participativo?**

Por supuesto que sí.

- **¿Cuántos representantes de los consejos barriales/parroquiales han participado de la elaboración del PDOT 2019 – 2035 del GAD de Portoviejo?**

Se contrató una Consultoría

- **¿Cree usted que la mala distribución de los recursos económicos que ingresan al GAD municipal de Portoviejo, son consecuencias de la deficiente elaboración de manera participativa del presupuesto anual?**

Se dan prioridad a otro tipo de gastos.

- **Actualmente cuales son las principales fortalezas y debilidades que han tenido los mecanismos de control social como lo son: las veedurías o los observatorios ciudadanos**

El principal problema detectado es la carencia de conocimiento de la población en referencia a la participación ciudadana.

- **Actualmente cuales son las principales fortalezas y debilidades que han tenido los mecanismos de participación ciudadana como lo son: silla vacía, audiencia pública, cabildos populares y consejos consultivos.**

El temor de la población en asumir responsabilidades administrativas.

- **¿Qué tan eficientes han sido implementados los mecanismos de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo?**

Buenos, pero se deben socializar con mayor profundidad.

- **¿En qué aspectos puede mejorar el consejo barrial /parroquial al que usted pertenece?**

En procedimientos administrativos, prepararse a profundidad en los mecanismos de participación ciudadana, formación integral en procedimientos parlamentarios, entre otros.

Anexo 2

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Objetivo: Conocer el nivel de participación ciudadana implementada en el GAD cantonal de Portoviejo, identificar sus principios y su impacto en la población Portovejense.	
Banco de Preguntas	
1) ¿Conoce Ud. que el GAD de Portoviejo ha integrado una Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana?	
Si ☐	No ☐
2) ¿Cree Ud. que la Asamblea Ciudadana contribuye en la formulación de agendas de desarrollo y políticas públicas del GAD cantonal Portoviejo?	
Si ☐	No ☐
2.1) ¿Cuál es el grado de contribución de la Asamblea Ciudadana Cantonal en la formulación de la agenda pública del GAD de Portoviejo?	
Baja Contribución	☐
Media Contribución	☐
Alta Contribución	☐
3) ¿Cree Ud. que se ha institucionalizado la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos del GAD cantonal de Portoviejo?	
Si ☐	No ☐
3.1) Si la respuesta anterior fue negativa, detalle que se debe mejorar para que se institucionalice la participación ciudadana dentro del GAD cantonal de Portoviejo	
4) ¿Cuáles de los siguientes principios cree Ud. que se han implementado dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo?	
Igualdad	☐
Plurinacionalidad	☐
Autonomía	☐
Deliberación pública	☐
Respeto a la diferencia	☐
Paridad de género	☐
Responsabilidad	☐
Corresponsabilidad	☐

Información y
transparencia
Pluralismo
Solidaridad

5) ¿Cuál de los siguientes mecanismos de participación ciudadana cree usted que ha aplicado el GAD de Portoviejo?

Silla Vacía
Audiencias
Públicas:
Presupuestos
participativos
Cabildos Populares
Consejos
Consultivos
Veedurías de
control

6) ¿Considera Ud. que la participación ciudadana a través de su consejo barrial/parroquial ha impactado positivamente en el desarrollo del cantón Portoviejo?

Si ☐

No ☐

7) ¿Conoce usted qué es el presupuesto participativo?

Si ☐

No ☐

7.1) Si la respuesta anterior es afirmativa, considera Ud. que el presupuesto participativo permite (*escoger solo 1*):

Acercar la ciudadana a la gestión
pública
Transparentar la asignación y
manejo del presupuesto
Distribuir equitativamente los
recursos públicos
Contribuir con el desarrollo del
Cantón

Anexo 3

1. ¿Conoce Ud. que el GAD de Portoviejo ha integrado una Asamblea Ciudadana Cantonal de Participación Ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	165	42,9	42,9	42,9
	No	220	57,1	57,1	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

2. ¿La Asamblea Ciudadana contribuye en la formulación de agendas de desarrollo y políticas públicas del GAD cantonal Portoviejo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	125	32,5	32,5	32,5
	No	260	67,5	67,5	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

2.1. Grado de contribución de la Asamblea Ciudadana Cantonal en la formulación de la agenda pública del GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja Contribución	234	60,8	60,8	60,8
	Media Contribución	115	29,9	29,9	90,6
	Alta Contribución	36	9,4	9,4	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

3. ¿Cree Ud. que se ha institucionalizado la participación ciudadana dentro de los procesos democráticos del GAD cantonal de Portoviejo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	86	22,3	22,3	22,3
	No	299	77,7	77,7	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.1 Implementación de principio de igualdad dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	261	67,8	67,8	67,8
	No	124	32,2	32,2	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.2 Implementación de principio de plurinacionalidad dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	139	36,1	36,1	36,1
	No	246	63,9	63,9	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.3 Implementación de principio de autonomía dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	158	41,0	41,0	41,0
	No	227	59,0	59,0	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.4 Implementación de principio de deliberación pública dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	93	24,2	24,2	24,2
	No	292	75,8	75,8	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.5 Implementación de principio de respeto a la diferencia dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	245	63,6	63,6	63,6
	No	140	36,4	36,4	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.6 Implementación de principio de paridad de género dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	77	20,0	20,0	20,0
	No	308	80,0	80,0	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.7 Implementación de principio de responsabilidad dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	250	64,9	64,9	64,9
	No	135	35,1	35,1	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.8 Implementación de principio de corresponsabilidad dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	93	24,2	24,2	24,2
	No	292	75,8	75,8	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.9 Implementación de principio de información y transparencia dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	241	62,6	62,6	62,6
	No	144	37,4	37,4	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.10 Implementación de principio de pluralismo dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	32	8,3	8,3	8,3
	No	353	91,7	91,7	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

4.11 Implementación de principio de solidaridad dentro de la participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	237	61,6	61,6	61,6
	No	148	38,4	38,4	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

5.1 Aplicación de silla vacía en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	143	37,1	37,1	37,1
	No	242	62,9	62,9	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

5.2 Aplicación de audiencia pública en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	49	12,7	12,7	12,7
	No	336	87,3	87,3	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

5.3 Aplicación de presupuesto participativo en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	48	12,5	12,5	12,5
	No	337	87,5	87,5	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

5.4 Aplicación de cabildos populares en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	29	7,5	7,5	7,5
	No	356	92,5	92,5	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

5.5 Aplicación de consejos consultivos en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	58	15,1	15,1	15,1
	No	327	84,9	84,9	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

5.6 Aplicación de veedurías de control en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	11	2,9	2,9	2,9
	No	374	97,1	97,1	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

5.7 Aplicación de ningún mecanismo de participación ciudadana en el GAD de Portoviejo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	130	33,8	33,8	33,8
	No	255	66,2	66,2	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

6 ¿La participación ciudadana a través de su consejo barrial/parroquial ha impactado positivamente en el desarrollo del cantón Portoviejo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	134	34,8	34,8	34,8
	No	251	65,2	65,2	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

7. ¿Conoce usted qué es el presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	82	21,3	21,3	21,3
	No	303	78,7	78,7	100,0
	Total	385	100,0	100,0	

7.1 Considera Ud. que el presupuesto participativo permite:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Acercar la ciudadana a la gestión pública	17	4,4	20,7	20,7
	Transparentar la asignación y manejo del presupuesto	32	8,3	39,0	59,8
	Distribuir equitativamente los recursos públicos	26	6,8	31,7	91,5
	Contribuir con el desarrollo del Cantón	7	1,8	8,5	100,0
	Total	82	21,3	100,0	
Perdidos	Sistema	303	78,7		
Total		385	100,0		